

CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho de la Señora Juez el presente proceso ejecutivo para decidir lo pertinente.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La secretaria del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Anserma, Caldas, procede a efectuar la liquidación de costas, dentro del presente proceso ejecutivo a favor de la parte demandante y en contra de la parte demandada.

COSTAS:

Gastos de registro 38.000,00
Agencias en derecho \$500.000,00
Total costas \$538.000,00

SON: QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$538.000,00).

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 11 de abril de 2023


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL



Anserma, Caldas, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

**REF-
PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : GLORIA TERESA GONZALEZ PERDOMO
C.C. Nro. 42.025.630
DEMANDADO : RUBEN DARIO VANEGAS OCAMPO
C.C. Nro. 14.277.034
RADICADO : 170424089001-2021-00147-00

ASUNTO : APRUEBA COSTAS
SUSTANCIACIÓN : Nro. 169**

Conforme el numeral primero (1º) del Art. 366 del C.G.P., se le imparte **APROBACIÓN** a la liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado, por encontrarse ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

**LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-**

¹ Publicado por estado Nro. 050 fijado el 12 de abril de 2023 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:
Liliana Patricia Moreno Preciado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a66407d1044af8db5107a4ee3e8628ed3ded6c82b6b615bff4a5245fc1c65e06**

Documento generado en 11/04/2023 06:12:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>